

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA
DPTO. VI "ENS. E II. NN." DEL EMGAB.
BOLIVIA

CONVOCATORIA

El Comando General de Armada Boliviana, convoca al personal de Suboficiales y Sargentos a postular a los siguientes Cursos: Curso para Suboficiales de Comando (CSC.), Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS.), Curso de Perfeccionamiento Naval (CPN.) y Curso Básico a Distancia (CBD.), programados para la gestión 2022 en la Escuela de Suboficiales y Sargentos "Litoral", de acuerdo al siguiente detalle:

I. ALCANCE.

- A.** Suboficiales en el grado de Suboficial Mayor, que cumplan los requisitos para realizar el Curso para Suboficiales de Comando (CSC.).
- B.** Suboficiales en el grado de Suboficial Segundo y Suboficial Inicial (promoción 2006, 2007 y 2008), que cumplan los requisitos para realizar el Curso de Capacitación de Suboficiales (CCS.).
- C.** Sargentos Primero y Sargento Segundos que cumplan los requisitos para realizar el Curso de Perfeccionamiento Naval (CPN.).
- D.** Suboficiales y Sargentos, que cumplan los requisitos para realizar el Curso Básico a Distancia (CBD.).

II. PROMOCIONES CONVOCADAS.

A. Curso para Suboficiales de Comando (Modalidad A Distancia).

- 1. Promociones: 1994 (2da Fase), 1996 y 1997 (1ra. Fase).

B. Curso de Capacitación de Suboficiales (Modalidad Presencial/Virtual).

- 1. Promociones: 2006, 2007 y 2008 que hayan aprobado el CBD. de la ESS. "Litoral" y ser egresado del Curso de Perfeccionamiento Naval.

a. Primer Semestre.

Plazas (50 Suboficiales).

b. Segundo Semestre.

Plazas (45 Suboficiales).

C. Curso de Perfeccionamiento Naval (Modalidad Presencial/Virtual).

- 1. Promociones: 2011, 2012, 2013 y 2014.

a. Primer Semestre.

Plazas (45 Sargentos).

b. Segundo Semestre.

Plazas (50 Sargentos).

D. Curso Básico a Distancia (Modalidad A Distancia).

- 1. Curso de Suboficiales.

RESERVADO

RESERVADO

a. Promociones: 2010 (2da. Fase), 2011 y 2012 (1ra. Fase).

2. Curso de Sargentos.

a. Promociones: 2019 (2da. Fase) y 2020 (1ra. Fase).

III. ORIENTACIONES

A. Curso de Capacitación de Suboficiales.

- Máquinas
- Mar y Cubierta
- Comunicaciones
- Administración
- Electricidad
- Música

B. Curso de Perfeccionamiento Naval.

- Mar y Cubierta
- Máquinas
- Música
- Comunicaciones
- Electricidad

IV. REQUISITOS GENERALES.

A. Curso para Suboficiales de Comando (Modalidad A Distancia)

1. Ser Diplomado del Curso de Capacitación de Suboficiales.
2. Estar comprendido en el grado de Suboficial Mayor (SOM.) a partir del 4to.año de antigüedad en el grado.
3. Ser Diplomado del Curso de Capacitación de Suboficiales, Diplomado de Unidades Académicas de Postgrado de otras Fuerzas o su similar en Armadas de otros países, sustentada con autorización del Comando General de la Armada Boliviana.
4. No haber perdido antigüedad con relación a su promoción de egreso de la Escuela de Sargentos de la Armada "SG2. Reynaldo Zeballos Joffre" (No haber perdido ni un (01) día de antigüedad).
5. No haber sido dado de baja por disciplina de Unidades Académicas u Nacionales o Extranjeros, en caso de ser becario.
6. Contar con años de servicio ininterrumpidos (De acuerdo con su jerarquía).
7. Conocimiento del idioma inglés (Nivel I) o tener el certificado de haber aprobado el Libro 12 de American Language Course-ALC expedido por la Escuela de Idiomas de la Armada Boliviana.
8. Certificado de no tener Cargos de Cuenta en el Ministerio de Defensa.

RESERVADO

RESERVADO

9. Certificado de no tener Cargos de Cuenta en el Comando General de la Armada Boliviana, expedido por la Dirección general de Administración Financiera.

B. Curso de Capacitación de Suboficiales (Modalidad Presencial/Virtual).

1. Ser egresado del Curso de Perfeccionamiento Naval.
2. Haber aprobado el CBD. (Suboficiales) de la ESS. "Litoral".
3. Estar comprendido en el grado de Suboficial Segundo (SO2.) en su primer año y Suboficial Inicial (SOI.) en su quinto año de antigüedad en el grado
4. No haber sido dado de baja por disciplina de Unidades Académicas u Nacionales o Extranjeros, en caso de ser becario.
5. Conocimiento del idioma inglés (Nivel I) o tener el certificado de haber aprobado el Libro 12 de American Language Course-ALC expedido por la Escuela de Idiomas de la Armada Boliviana.
6. No estar comprendido en las letras de "D" y "E" (Adjuntar la certificación otorgada por el Dpto. I Personal del EMGAB.) al momento de su postulación.
7. No tener procesos pendientes con la Justicia Militar (Sumarios en proceso), ni Ordinaria (Por asistencia familiar u otros).
8. Estar en condiciones óptimas de salud. (Serán valorados mediante exámenes médicos efectuados en la Dirección de Sanidad Naval y/o COSSMIL), para lo cual deberán presentar certificados médicos complementarios:
 - Electroencefalograma.
 - Electrocardiograma.
 - Rayos X de la Placa Torácica.
 - Endocrinología.
 - Análisis de Laboratorios Completo de Sangre y Orina.
9. Presentar el Certificado de Notas de Aptitud Física extendido por el Departamento III "Operaciones" del EMGAB., con nota de aprobación.
10. Certificado de no tener Cargos de Cuenta pendiente en el Ministerio de Defensa.
11. Certificado de no tener Cargos de Cuenta en el Comando General de la Armada Boliviana, expedido por la Dirección general de Administración Financiera.

C. Curso de Perfeccionamiento Naval (Modalidad Presencial/Virtual).

1. Haber aprobado el CBD. (Sgts.) de la ESS. "Litoral".
2. No haber sido dado de baja por disciplina de Unidades Académicas u Nacionales o Extranjeros, en caso de ser becario.
3. Estar comprendido en el grado de Sargento Primero (SG1.) a partir del 3er y 4to. año de antigüedad en el grado.

RESERVADO

RESERVADO

4. Conocimiento del idioma ingles (Nivel I) o tener el certificado de haber aprobado el Libro 12 de American Language Course-ALC expedido por la Escuela de Idiomas de la Armada Boliviana.
5. No estar comprendido en las letras de "D" y "E" (Adjuntar la certificación otorgada por el Dpto. I Personal del EMGAB) al momento de su postulación.
6. No tener procesos pendientes con la Justicia Militar (Sumarios en proceso), ni Ordinaria (Por asistencia familiar u otros).
7. Estar en condiciones óptimas de salud. (Serán valorados mediante exámenes médicos efectuados en la Dirección de Sanidad Naval y/o COSSMIL) para lo cual deberán presentar Certificados Médicos complementarios:
 - Electroencefalograma.
 - Electrocardiograma.
 - Rayos X de la Placa Torácica.
 - Endocrinología.
 - Análisis de Laboratorios Completo de Sangre y Orina.
12. Presentar el Certificado de Notas de Aptitud Física extendido por el Departamento III "Operaciones" del EMGAB., con nota de aprobación.
8. Certificado de no tener Cargos de Cuenta pendiente en el Ministerio de Defensa.
9. Certificado de no tener Cargos de Cuenta en el Comando General de la Armada Boliviana, expedido por la Dirección general de Administración Financiera.

D. **Curso Básico a Distancia (Modalidad A Distancia).**

1. **Curso para Suboficiales.**

- a. Estar comprendido en el grado de Suboficial Inicial (SOI) a partir del 1er. año de antigüedad en el grado.
- b. Ser egresado del Curso de Perfeccionamiento Naval.
- c. No haber sido sobrepasado en antigüedad con relación a su promoción.
- d. No estar comprendido en las letras de disponibilidad "B" y "E".

2. **Curso para Sargentos.**

- a. Estar comprendido en el grado de Sargento Inicial (SGI.) a partir de 2do año de antigüedad.
- b. Ser egresado de la Escuela de Sargentos de la Armada "SG2. Reynaldo Zeballos Joffre" o su similar en Armadas de otros países con autorización del Comando de la Armada Boliviana.
- c. No haber sido sobrepasado en antigüedad con relación a su promoción.
- d. No estar comprendido en las letras de disponibilidad "B" y "E".

V. **PROCESOS DE CONVOCATORIA – POSTULACIÓN – SELECCIÓN Y ADMISIÓN.**

RESERVADO

RESERVADO

Los procesos de convocatoria, postulación, selección y admisión se encuentran detallado a continuación:

A. Proceso de Convocatoria.

1. El Dpto. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, emitirá la Convocatoria a través de la página WEB de la Armada Boliviana (www.armada.mil.bo).
2. Para la gestión 2022 se habilitarán los siguientes cursos:
 - a. Curso para Suboficiales de Comando (Modalidad a Distancia).
 - b. Curso de Capacitación de Suboficiales (Modalidad Presencial/Virtual).
 - Máquinas.
 - Mar y Cubierta.
 - Comunicaciones.
 - Administración.
 - Electricidad.
 - Música.
 - c. Curso de Perfeccionamiento Naval (Modalidad Presencial/Virtual).
 - Mar y Cubierta.
 - Comunicaciones.
 - Máquinas.
 - Música.
 - Electricidad.
 - d. Curso Básico a Distancia (Modalidad a Distancia).

B. Proceso de Postulación.

1. El personal convocado elevará por conducto regular al Dpto. VI "Ens. e II.NN." del EMGAB., hasta **FH: 221200-OCT-21** impostergablemente, su solicitud para ser considerado en el proceso de selección adjuntando los requisitos generales de ingreso de la Directiva Académica de la Armada Boliviana N° 01/21 "Admisión a las Unidades Académicas de Postgrado"
2. El personal seleccionado por el Dpto. VI "Ens. e II.NN." del EMGAB. deberá elevar hasta **FH: 121500-NOV-21** la documentación administrativa referente a los requisitos particulares de la Convocatoria de Ingreso a la Escuela de Suboficiales y Sargentos "Litoral" para su verificación y proceso de admisión de postulantes a mencionado instituto.

C. Proceso de Selección

RESERVADO

RESERVADO

Para desarrollar el proceso de selección, el Dpto. VI "Ens. e II.NN." del EMGAB., organizará una Comisión de Selección en coordinación con el Departamento I "Personal" del EMGAB.

El procedimiento de selección del personal convocado será el siguiente:

1. Las solicitudes y requisitos presentados, serán analizados y evaluados por la Comisión de Selección.
2. La selección de Suboficiales y Sargentos para que realicen los Cursos de Postgrado, se fundamentará en los siguientes criterios:
 - a. Necesidades institucionales.
 - b. Antigüedad.
 - c. Cumplimiento de los requisitos.
 - d. Cupos para cada Curso.

La comunicación de la aceptación a los postulantes la realizará el DPTO. VI ENS. E II. NN. del EMGAB, a través de los canales correspondientes, con lo que culmina el proceso de Selección.

D. Proceso de Admisión.

La ESSL. organizará una Comisión de Admisión, responsable del Proceso de Admisión, que estará conformada por:

Nº	Cargo en el Instituto	Cargo en la Comisión
1	Sub Director	Jefe de Comisión
2	Jefe de Estudios (CCS/CPN/CBD)	Vocal
3	Jefe de Planificación (CCS/CPN/CBD)	Vocal
4	Jefe de la División I "Personal" de la ESSL.	Vocal

1. Una vez recepcionada la relación nominal de los postulantes aceptados en la Fase de Selección, la Comisión de Admisión es responsable de ejecutar el Proceso de Admisión, según los siguientes pasos:
 - a. El personal seleccionado para realizar los Cursos de Postgrado, deberá presentar a la Unidad Académica en **FH: 030800-ENE-22**.
 - b. La documentación será revisada en segunda instancia por la Comisión de Admisión, para confirmar el proceso de selección, en base al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.
 - c. Al observar a algún postulante por el incumplimiento a los requisitos de admisión a la Unidad Académica, se informará al Dpto. VI "Ens. e II.NN." del EMGAB., posteriormente será puesto a disposición del Comando General de la Armada Boliviana hasta que la observación sea subsanada en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, de no hacerlo, su admisión será rechazada.

RESERVADO

RESERVADO

VI. DIVERSOS

- A. Son motivos de separación del proceso de selección, cualquier situación que contravenga la presente Convocatoria.
- B. La presente Convocatoria, no garantiza el ingreso a la Unidad Académica, el mismo se realizará previo cumplimiento de los requisitos necesarios e imprescindibles estipulados en el presente documento.

La Paz, octubre 09 de 2021



DIRECCIÓN DAEN. Máximo Reynaga Lecyza
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS "LITORAL"

FFLC/LRAI/MVC/rgm...

RESERVADO

7 - 7